Lunes , Septiembre 8, 2014

Las fichas para el rompecabezas de la nueva reforma tributaria

Bogotá_ No hay nada más cantado que la reforma tributaria que tendrá vigencia a partir del próximo año. No solo fue uno de los temas fundamentales de la campaña presidencial, sino que tanto organismos multilaterales como el empresariado la han pedido. El ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, ya descartó una reforma estructural y prefirió asegurar los recursos de los próximos cuatro años con la ampliación del 4x1.000 y el impuesto al patrimonio.

Sin embargo, por las necesidades de financiamiento, los expertos concuerdan en que se necesitarán más fuentes de ingreso. LR se dio a la tarea de compilar los artículos que debería tener la nueva tributaria, de la mano de los expertos.

La primera propuesta es de Fedesarrollo, que ha calculado que se necesitan recursos adicionales de por lo menos $14 billones. Leonardo Villar, director ejecutivo del centro de pensamiento, indica que hay que evaluar la posibilidad de gravar los dividendos. "La rentas de capital en Colombia para las personas naturales no pagan impuestos, ahí hay un espacio".

Para Pedro Sarmiento, socio director de la división de Impuestos y Legal de Deloitte, hay una necesidad de actualizar y agilizar las devoluciones de los excesos en los impuestos sobre la renta, las ventas y las retenciones en la fuente, que "deberían ser automáticas".

Así mismo, es la oportunidad de corregir algunos errores de la reforma pasada (Ley 1607 de 2012), como por ejemplo, el hecho de que a los independientes y vinculados no se les deduzcan los intereses, cuando sus deudas superen tres veces el patrimonio, lo cual ha afectado sobre todo a sectores como los constructores.

Revisar el impuesto al suelo es la propuesta de Edna Cristina Bonilla, profesora de la Universidad Nacional, aprovechando el tema de un eventual posconflicto. "Es la coyuntura. Ya que el tema del agro está tan fuerte, es el momento de revisar el predial. Colombia no pude seguir insistiendo en que tengamos prediales en que ni siquiera lleguen al 2x1.000".

El aumento del IVA es una de las propuestas generalizadas entre los expertos. Precisamente, este es el planteamiento del exministro de Hacienda, Guillermo Perry, que afirma que es conveniente reducir el número de tarifas del impuesto y reducir las exenciones, siempre y cuando se destinen a cubrir los gasto de programas de primera infancia y aumentar la cobertura y calidad de educación.

Anif señala que el gobierno no puede desaprovechar la oportunidad de presentar una reforma más ambiciosa al Congreso. Sergio Clavijo, presidente de la Asociación, manifestó que no debe haber cambios en el impuesto al patrimonio, que se debe subir el IVA al 17% en dos años y al 18% en cuatro años.

Los industriales por su parte piden una ampliación de la base de tributación. Bruce Mac Master, presidente de la Andi, dice que el Gobierno debe buscar que más empresarios paguen impuestos. "Hay sectores que nunca han pagado tributos y eso tenemos que superarlo".

Entre tanto Guillermo Botero, presidente de Fenalco, señala que no debería haber cambios, porque los puntos que está planteando el Gobierno (4x1.000 y patrimonio) "son los más antitécnicos que hay". Agregó que ya ha habido reformas lo suficientemente duras, que en cuatro años han aumentado en casi 50% el recaudo, por lo que queda trabajar es en el gasto.

Sergio Clavijo

La propuesta de Anif es que no hayan cambios en el impuesto al patrimonio, "porque hemos demostrado que las reformas colombianas tributan 6,5 puntos del PIB, más que en Chile", dijo Sergio Clavijo. Así mismo, propone desmontar 4x1.000, lo que tiene el beneficio de la bancarización y por la huella transaccional, se podría aumentar el recaudo del IVA y el impuesto de renta. Finalmente, propone aumentar la curva del Iman, para que 1% con mayores impuestos pague más.

Guillermo Perry
El exministro de Hacienda indica que no es bueno que se mantenga el impuesto al patrimonio y el 4x1.000 como estaba. "El impuesto al patrimonio para las empresas es inconveniente, porque es un desestímulo a la capitalización", dijo, pero agregó que solo sobre personas produciría menos, a no ser que se involucren los patrimonios que se tienen fuera del país. En cuanto a subir el IVA dijo que es viable políticamente, "quién se puede oponer a pagar más para que los niños tengan mejor atención".

Leonardo Villar
Fedesarrollo propone un nuevo impuesto al patrimonio, en el que las empresas no tributen, sino solo las personas naturales, manteniendo el actual esquema de tarifas, pero agregando un nuevo rango de $500 millones a $1.000 millones, con una tarifa de 0,8%. Así mismo, plantean aumentar el IVA al 17% para acercarse a los estándares internacionales. Para las empresas, un impuesto sobre las utilidades contables y la eliminación de los parafiscales, impuesto de renta y el Cree.

Los cambios al impuesto al patrimonio
PwC Colombia indica que debe revisarse la definición de residentes fiscales, para que las personas que entren y salgan del país solo tributen por su renta de fuente extranjera respecto de aquella que obtuvieron hasta el día que estuvieron en Colombia. Así mismo, en las deducciones a los asalariados por personas dependientes, piden que se fije por el número de personas y no por ingresos del empleado. Por su parte, Myriam Stella Gutiérrez, socia Kpmg en Colombia, planteó que se debe modificar la causación del impuesto al patrimonio, para reconocer un gravamen de causación, liquidación y pago anual.

Las Opiniones

Pedro Sarmiento
Socio director de impuestos y Legal de Deloitte
"El punto que debe reformarse, y agilizarse son las devoluciones de impuestos sobre la renta, ventas y retenciones, porque hoy se están convirtiendo en problemas de fiscalización".

Edna Cristina Bonilla
Profesora de la Universidad Nacional
"Ya que el tema del agro está tan fuerte por las discusiones en La Habana, es el momento de revisar el predial. No puede ser que tengamos impuestos que no lleguen al 2x1.000".

María Alejandra Sánchez
masanchez@larepublica.com.co